INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 03/2020
"SERVICIO TERCERIZADO DE RESONANCIA MAGNETICA PACIENTES DEL INCAN - SBE – PLURIANUAL- CONTRATO ABIERTO" – ID N° 411.881.-

En la Ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los 17 días del mes de agosto del año dos mil veintidós, siendo las 08: 00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2022 "SERVICIO TERCERIZADO DE RESONANCIA MAGNETICA PARA PACIENTES DEL INCAN - SBE – PLURIANUAL- CONTRATO ABIERTO" – ID N° 411.881.-**

El llamado cuenta con **Resolución D.G. N° 42/2022** de fecha 23 de mayo de 2022 "**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 11/2021 "SERVICIO TERCERIZADO DE TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA PARA PACIENTES DEL INCAN - SBE – PLURIANUAL- CONTRATO ABIERTO" – ID N° 411.881.-, CONVOCADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – INCAN.**

Para tal efecto, se conforma el Comité de Evaluación, según designación a través de Memorándum D.G. N° 46/2022 de fecha 19 de agosto de 2022, según el siguiente detalle:

- **C.P. David Alvarez,** Representante de la Dirección Administrativa del INCAN
- **Dr. Marcelo Galli**, Representante de la Dirección Médica del INCAN
- **Lic. Celsa Cardozo** Representante del Departamento de Adquisición y Suministro

1. ANTECEDENTES:

Por Nota UOC N° 44/2022 de fecha 3 de marzo de 2022, se comunica el inicio del llamado y autoriza que la UOC N° 3 lleve a cabo el proceso.
Por Nota UOC N° 176/2022 de fecha 6 de mayo de 2022, se solicita a la DNCP la inclusión del **PAC N° 411.881**, en el marco de la Resolución S.G. N° 95 de fecha 25 de febrero de 2022.
El inicio del llamado y la conformación del Comité de Evaluación cuenta con la aprobación a través de la **Resolución D.G. N° 43 de fecha 23/05 /2022.**

Por Nota, de fecha 23 de mayo de 2022, se solicita la incorporación del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas – SICP, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Todos estos documentos mencionados precedentemente, forman parte del archivo de este Comité de Evaluación.

d) Precios Referenciales:

Ítem	Descripción del Bien/ Servicio	EETT	Precio Unitario
1	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética sin contraste de Abdomen**; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas.	798,333
2	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética sin contraste de pelvis**; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio	760,000

C.P. David Alvarez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Marcelo Galli
R.P. N° 5072
Director Médico del INCAN
M.S.P. y B.S.

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

		magnéticos (CD) y placas	
3	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética sin contraste de Cara**; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	513,333
4	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética sin contraste de Columna lumbar/lumbosacra**; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	770,000
5	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética sin contraste de Columna dorsal**; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	760,000
6	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Resonancia Contrastada de Columna sacrocoxigea**; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	685,000
7	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética sin contraste de Columna cervical**; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	788,333
8	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética sin contraste de Cráneo**; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	775,000
9	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética sin contraste de muslo**; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	670,000
10	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética sin contraste de piernas**; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	576,667
11	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética sin contraste de partes blandas**; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	646,667
12	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética sin contraste de mediastino; d**ebe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	760,000
13	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética sin contraste Renal; d**ebe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	676,667
14	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética sin contraste de mamas;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	1,411,667

C.P. David Alvarez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
DIRECCIÓN MEDI

Dr. Marcelo Galli
R.P. N° 5072
Director Médico del INCAN
M.S.P. y B.S.

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

15	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de cuello;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	746,667
16	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de hombro;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	713,333
17	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de brazo;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	621,667
18	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de codo;** ebe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	590,000
19	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de antebrazo;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	583,333
20	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de mano;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	583,333
21	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de rodilla;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	655,000
22	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de tobillo;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	633,333
23	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de pie;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	623,333
24	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de abdomen Colangioresonancia;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	838,333
25	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**COSTO DEL CONTRASTE,** se debe considerar solo el costos del Contraste para realizar un estudio de Resonancia Magnética contrastada y además el costo debe incluir todos los insumos, materiales descartables, etc.	350,000
26	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**COSTO DE LA ANESTESIA (con sedación)** se debe considerar solamente el costo de la aplicación de la Anestesia. Además se deberá incluir en el costo los insumos de anestesia, materiales descartables , honorarios profesionales, etc.	1,230,000

C.P. David Alvarez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Páginaeglo Galli
R.P. N° 5072
Director Médico del INCAN
M.S.P. y B.S.

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3952/22. Es de carácter plurianual por lo que el saldo correspondiente, se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

2. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

A los efectos de dar apertura al sobre recepcionado en fecha 16 de agosto del 2022, siendo las 10:15 horas en la oficina de la UOC del Instituto Nacional del Cáncer, con la presencia del **C.P David Álvarez,** Jefe del Departamento de Finanzas - UOC N° 3 INCAN, **Sra. Gloria González**, en representación de la UOC del INCAN y el **Sr. Alcides Chena** en representación del **CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS.**
El acto de apertura fue realizado a pesar de contar sólo con un oferente, debido la necesidad urgente adquirir los bienes incluidos en la presente Licitación Pública Nacional, se invocan el Art. 34 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", inc. c) que expresa: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"; y el Art. 30 de la Resolución DNCP N° 5.695/2019 Por la cual se establece el mecanismo para la comunicación y difusión de los procedimientos de contratación en sus diferentes etapas, expresa: "Cantidad mínima de oferentes. En las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas en su caso, la evaluación de las que se hubiere presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado.

En este acto se verifica que ha presentado Oferta en fecha y hora señalada la empresa: **Consorcio Codas Thompson Moreno Iribas.**

OFERENTE	MEJORES LANCES POR CADA PROVEEDOR
1. CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS Aseguradora: Seguros Generales S.A Monto: Gs. 60.000.000.- Póliza N°: 1508003071.- Vigencia: Desde el 05/08/2022 al 02/04/2023.- FOLIADO DEL 001 AL 365.-	**20.871.000.-**

C.P. David Álvarez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Dr. Marcelo Galli
R.P. N° 5072
Director Médico del INCAN
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN MÉDICA

3. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:** CONFORME A LO DISPUESTO EN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Oferente	Formulario de la oferta	Documento que acredita la identidad del firmante	Garantía de Mantenimiento de la Oferta Gs.	Constancia SIPE N°	Folios
CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	01- 363

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Arf. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03" ....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, se verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario proforma en los documentos del llamado.
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá
ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- El Comité de Evaluación procede a realizar la verificación de los puntos mencionados ut supra, a través de la página http: //www.documentos.gov.py, procediendo a la impresión de las Constancias de los socios que constan en el Estatuto Social y/o Acta de Asamblea del oferente, la cual se anexa y forma parte del presente informe, según el siguiente detalle:

C.P. David Alvarez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Dr. Marcelo Galli
R.P. N° 5072
Director Médico del INCAN
M.S.P. y B.S.

N°	REPRESENTANTES LEGALES	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
EMPRESA: CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS				
1	JAVIER EUGENIO MORENO IRIBAS	570.441	3457008	**NO REGISTRAN DATOS**
2	SANTIAGO JOSE MORENO IRIBAS	614895	3457018	
3	CAMILA MARIA MORENO GOMEZ	3.804.327	3457026	
3	OSCAR ANTONIO CODAS THOMPSON BENZA	260.956	3457033	
4	HUGO CODAS THOMPSON	218.310	3457045	
5	QUIRNO CODAS THOMPSON	862.989	3457054	
6	OSCAR GUILLERMO CODAS THOMPSON PERONI	728.611	3457064	

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página Senatics, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que la oferta no presenta errores aritméticos. La planilla de Cuadro Comparativo de Precios se anexa y forma parte del presente.

5.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Se aclara que de acuerdo al punto 3 de los REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - Análisis de los precios ofertados y conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*

1) *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

2) *En obras públicas: cuando la diferencia entre el ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se*

C.P. David Alvarez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

Marcelo Galli
R.P. Página - 6 -
Director Médico del INCAN
M.S.P. y B.S.

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componen la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

5.2 Habiéndose verificado la cuestión mencionada, este comité procede a ubicar la cotización de los Ítems ofertados como los más bajos, es decir del oferente **Consorcio Codas Thompson Moreno Iribas** siendo esta la única oferta presentada.

ITEMS	MENOR PRECIO OFERTADO	OFERENTES
1 al 26	20.871.000	CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS

6. **DOCUMENTOS FORMALES:**

Serán considerados sustancial:

a) El Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.
b) La Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.
c) Los Documentos que acrediten las existencias del Oferente;
d) Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
e) Los Documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), dispone como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

N°	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la exigencia del oferente	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta
1	CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- **Documentos Sustanciales conforme a la Cláusula 31.2 de las IAO**

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas, no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma que dichos documentos se hallen "ACTIVOS O HISTÓRICOS"

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes, no obstante, los adjudicados deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

C.P. David Alvarez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Marcelo Galli
R.P. N° 5072
Director Médico del INCAN
M.S.P. y B.S.

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION.

DOCUMENTOS SOLICITADOS	IRIBAS RESONANCIA MAGNETICA S.A.	MEDICINA COMPUTARIZADA DEL PARAGUAY S.A. – MECOMPA S.A.
1. Formulario de Oferta *[El farmulario de aferta y lista de precias, generados electránicamente a través del SICP, deben ser campletadas y firmados par el aferente.]*	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta *La garantía de mantenimienta de oferta debe ser extendida, bajo la farma de una garantía bancaria a páliza de segura de caución.*	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE
7. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	CUMPLE	CUMPLE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE
a. Oferentes en Consorcio.		
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas.	CUMPLE	CUMPLE
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten	CUMPLE	CUMPLE

C.P. David Alvarez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

Dra. Página Galli
R.P. N° 5072
Director Médico del INCAN
M.S.P. y B.S.

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de Consorciarse. Estos documentos pueden consistir en : i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE SIPE N° 1617493	CUMPLE SIPE N° 1616817

Capacidad Financiera.		
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de IRACIS con la Planilla de Ratios Financieros	CUMPLE	CUMPLE
IVA General de los 3 (tres) últimos años (2018, 2019 y 2020), para contribuyentes sólo del IVA General	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 106 de los últimos años (2018, 2019 y 2020) para contribuyentes del IRPC	N/A	N/A
Formulario 104 de los últimos (2018-2019-2020) años para contribuyentes de Renta Personal	N/A	N/A
CAPACIDAD TECNICA		
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: El oferente, al momento de la presentación de ofertas deberá contar con un equipo de Resonancia Magnetica de 3 tesla y otro de 1.5 tesla habilitado y en funcionamiento. En caso de consorcio, todas las partes deberán cumplir con este requisito.	CUMPLE	CUMPLE

C.P. David Alvarez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
DIRECCIÓN MÉDICA

Dr. Marcelo Galli
R.P. N° 5072
Director Médico del INCAN
M.S.P. y B.S.

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Estar habilitado para operar como Centro de diagnóstico por imagen, el cual será acreditado mediante la presentación de la habilitación expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. En caso de consorcio, todas las partes deberán cumplir con este requisito	CUMPLE	CUMPLE
Contar con un staff de profesionales de acuerdo al siguiente detalle, Un coordinador General, UN ESPECIALISTA EN RADIOLOGIA, CANCEROLOGIA Y MASTOLOGIA DIAGNOSTICA, ESPECIALISTA EN RADIOLOGIA PEDIATRICA y ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA Y PROCEDIMIENTO, en el caso de consorcio todas las partes combinadas deberán cumplir con este requisito.	CUMPLE	CUMPLE
Para oferentes en consorcio: todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los requerimientos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social, además deberá indicarse en la oferta cual es la oferta líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación de experiencia, y el 40% restante lo cumplirá/n el o los demás integrantes del consorcio.	CUMPLE	CUMPLE

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán: Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 10), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.	CUMPLE	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que han dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

6.2. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.

De conformidad a lo establecido en el núm. 8 y 9 de los **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION** del Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a analizar cuanto sigue:

6.2.1. Experiencia:

EMPRESA	MONTO MÁXIMO	50% DEL MONTO MAXIMO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
MECOMPA S.A.	1.200.000.000	600.000.000	639.151.192	CUMPLE
I.R.M. S.A.	1.600.000.000	600.000.000	1.763.447.500	CUMPLE

C.P. David Álvarez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER DIRECCIÓN MÉDICA

Dr. Marcelo Galli
R.P. N° 5072
Director Médico del INCAN
M.S.P. y B.S.

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Verificadas las documentaciones presentadas, las cuales se ajustan a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, se analiza el cumplimiento del porcentaje requerido, conforme se indica en el cuadro.

6.2.2. Capacidad Técnica: Conforme al detalle del cuadro superior se deja constancia del cumplimiento de los requisitos documentales que evalúan los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la capacidad técnica.

6.3. Capacidad financiera:

MECOMPA S.A.		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDID	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	45.012.245.295 / 4.208.412.897	10,70	47.420.277.565 / 5.855.955.153	8,10	35.031.755.671 / 13.129.453.463	2,6	21,4	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	4.208.412.897 / 100.949.674.019	0,04	5.855.955.153 / 92.516.636.963	0,06	13.129.453.463 / 103.722.000.131	0,1	0,2	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	14.387.160.327 / 26.333.267.107	0,55	15.170.665.341 / 50.000.000.000	0,30	7.765.686.403 / 50.000.000.000	0,1	0,95	CUMPLE

I.R.M. S.A.		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PRDMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	11.672.675.052 / 4.040.593.898	2,9	11.250.077.487 / 702.505.321	16	9.677.043.759 / 1.453.852.565	6,7	8.7	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	11.598.768.444 / 25.405.925.890	0,5	8.638.715.127 / 22.207.915.782	0,4	5.109.682.900 / 19.081.029.333	0,2	1,1	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	728.184.518 / 12.000.000.000	6,1	275.504.774 / 12.000.000.000	2,3	402.145.778 / 13.000.000.000	3,1	3,9	CUMPLE

6.4. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR ELPRESENTE CRITERIO:

	IRM S.A.	MECOMPA S.A.
Catálogo de los equipos de resonancia magnética propuestos..	Cumple	Cumple
Certificado expedido por el representante	Cumple	Cumple
Habilitación expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social que habilita para operar como centro de diagnóstico por imágenes	Cumple	Cumple
Curriculum, títulos y certificados que pruebe el perfil exigido para los profesionales requeridos.	Cumple	Cumple

C.P. David Alvarez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
DIRECCIÓN MÉDICA

Dra. Marcelo Galli
R.P. N° 5072
Director Médico del INCAN
M.S.P. y B.S.

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

6.5. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

De conformidad a lo establecido en la sección de **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS** en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la verificación de las especificaciones técnicas. El detalle es como sigue:

EMPRESA: CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS

Ítem	Descripción del Servicio	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERCACION
1	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética sin contraste de Abdomen**; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas.	La única oferta presentada, cumple con todas las especificaciones Técnicas y las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones
2	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética sin contraste de pelvis**; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	
3	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética sin contraste de Cara**; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	
4	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética sin contraste de Columna lumbar/lumbosacra**; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	
5	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética sin contraste de Columna dorsal**; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	
6	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Resonancia Contrastada de Columna sacrocoxigea**; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	
7	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética sin contraste de Columna cervical**; debe incluir los insumos,	

C.P. David Alvarez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

Marcelo Galli
R.P. N° 5072
Director Médico del INCAN
M.S.P. y B.S.

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

		materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas		
8	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética sin contraste de Cráneo;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas		
9	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética sin contraste de muslo**; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas		
10	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética sin contraste de piernas**; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas		
11	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética sin contraste de partes blandas**; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas		
12	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética sin contraste de mediastino; d**ebe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas		
13	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética sin contraste Renal; d**ebe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas		
14	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética sin contraste de mamas;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas		
15	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de cuello;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los		

C.P. David Álvarez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN MÉDICA

Dr. Marcelo Galli
R.P. Nº 5072
Director Médico del INCAN
M.S.P. y B.S.

C. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

		estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas		
16	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de hombro;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas		
17	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de brazo;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas		
18	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de codo;** ebe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas		
19	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de antebrazo;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas		
20	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de mano;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas		
21	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de rodilla;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas		
22	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de tobillo;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas		
23	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de pie;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas		

C.P. David Álvarez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
DIRECCIÓN MÉDICA

Dr. Marcelo Galli
R.P. N° 5072
Director Médico del INCAN
M.S.P. y B.S.

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

24	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de abdomen Colangioresonancia;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas		
25	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**COSTO DEL CONTRASTE**, se debe considerar solo el costos del Contraste para realizar un estudio de Resonancia Magnética contrastada y además el costo debe incluir todos los insumos, materiales descartables, etc.		
26	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**COSTO DE LA ANESTESIA (con sedación)** se debe considerar solamente el costo de la aplicación de la Anestesia. Además se deberá incluir en el costo los insumos de anestesia, materiales descartables , honorarios profesionales, etc.		

6 VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).-

C.P. David Alvarez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Marcelo Galli
R.P. Nº 5072
Director Médico del INCAN
M.S.P. y B.S.

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
DIRECCIÓN MÉDICA

7 RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se sugiere adjudicar al **CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS.**, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro de Adjudicación:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien/Servicio	Especificación Técnica	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	85121808-005	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética sin contraste de Abdomen**; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas.	UNIDAD	UNIDAD	1	900,000	**600.000.00**	**1.200.000.000**
2	85121808-005	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética sin contraste de pelvis**; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	UNIDAD	UNIDAD	1	850,000		
3	85121808-005	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética sin contraste de Cara**; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y	UNIDAD	UNIDAD	1	580,000		

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

C.P. David Alvarez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

DIRECCIÓN MÉDICA

Dr. Marcelo Galli
R.P. N° 5072
Director Médico del INCAN
M.S.P. y B.S.

			placas						
4	85121808-005	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética sin contraste de Columna lumbar/lumbosacra;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	UNIDAD	UNIDAD	1	830,000		
5	85121808-005	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética sin contraste de Columna dorsal**; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	UNIDAD	UNIDAD	1	820,000		
6	85121808-005	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Resonancia Contrastada de Columna sacrocoxigea**; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	UNIDAD	UNIDAD	1	785,000		
7	85121808-005	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética sin contraste de Columna cervical;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser	UNIDAD	UNIDAD	1	820,000		

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

C.P.David Ángel López Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Marcelo Galli
R.P.M.N° 5572
Director Médico del INCAN
MS.P y B.S.

			entregados en medio magnéticos (CD) y placas							
8	85121808-005	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética sin contraste de Cráneo;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	UNIDAD	UNIDAD	1	870,000			
9	85121808-005	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética sin contraste de muslo;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	UNIDAD	UNIDAD	1	710,000			
10	85121808-005	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética sin contraste de piernas;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	UNIDAD	UNIDAD	1	660,000			
11	85121808-005	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética sin contraste de partes blandas;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio	UNIDAD	UNIDAD	1	740,000			

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

C.P. David Jiménez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Marcelo Galli
Director Médico del INCAN
Reg. Nº 3072
Min. S.P. y B.S.

DIRECCIÓN MÉDICA

			magnéticos (CD) y placas							
12	85121808-005	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética sin contraste de mediastino;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	UNIDAD	UNIDAD	1	871,000			
13	85121808-005	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética sin contraste Renal;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	UNIDAD	UNIDAD	1	757,000			
14	85121808-005	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudio de Resonancia Magnética sin contraste de mamas;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	UNIDAD	UNIDAD	1	1,620,000			
15	85121808-005	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de cuello;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	UNIDAD	UNIDAD	1	828,000			

C.P. David Alvarez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Marcelo Galli
R.P. N° 5072
Director Médico del INCAN
M.S.P. y B.S.

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

16	85121808-005	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de hombro;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	UNIDAD	UNIDAD	1	798,000			
17	85121808-005	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de brazo;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	UNIDAD	UNIDAD	1	670,000			
18	85121808-005	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de codo;** ebe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	UNIDAD	UNIDAD	1	655,000			
19	85121808-005	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de antebrazo;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	UNIDAD	UNIDAD	1	653,000			
20	85121808-005	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de mano;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser	UNIDAD	UNIDAD	1	653,000			

C.P. David Alvarez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Mario Sosa
R.P. 5072
Director Médico del INCAN
M.S.P. y B.S.

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

			entregados en medio magnéticos (CD) y placas							
21	85121808-005	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de rodilla;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	UNIDAD	UNIDAD	1	698,000			
22	85121808-005	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de tobillo;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	UNIDAD	UNIDAD	1	698,000			
23	85121808-005	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de pie;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	UNIDAD	UNIDAD	1	698,000			
24	85121808-005	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de abdomen Colangioresonancia;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	UNIDAD	UNIDAD	1	922,000			

C.P. David Álvarez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Marcelo Galli
R.P. N° 5072
Director Médico del INCAN
M.S.P. y B.S.

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

25	85121808-005	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**COSTO DEL CONTRASTE**, se debe considerar solo el costos del Contraste para realizar un estudio de Resonancia Magnética contrastada y además el costo debe incluir todos los insumos, materiales descartables, etc.	UNIDAD	UNIDAD	1	375,000		
26	85121808-005	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	**COSTO DE LA ANESTESIA (con sedación)** se debe considerar solamente el costo de la aplicación de la Anestesia. Además se deberá incluir en el costo los insumos de anestesia, materiales descartables , honorarios profesionales, etc.	UNIDAD	UNIDAD	1	1,410,000		

- **MONTO MINIMO ADJUDICADO: 600.000.000.- (guaraníes: Seiscientos millones) IVA INCLUIDO.**
- **MONTO MAXIMO ADJUDICADO: 1.200.000.000.- (guaraníes: mil doscientos millones) IVA INCLUIDO. –**

ES NUESTRO INFORME.
Fecha de culminación: 19 de agosto del 2022.

C.P. David Alvarez
Comité de Evaluación
Instituto Nacional del Cáncer

Lic. Celsa Cardozo
Comité de Evaluación
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Marcelo Galli
Comité de Evaluación
Instituto Nacional del Cáncer

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADO

CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° D3 /2022 - I.D. N° 411.895.-

Item	Código de Catálogo	Descripcion del Bien/Servicio	Especificacion Tecnica	MARCA	PROCEDENCIA	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Minimo	Monto Máximo
1	85121808-005	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	Estudio de Resonancia Magnetica sin contraste de Abdomen; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas.	CCTMI	NACIONAL	Evento	Unidad	1	900.000	600.000.000	1.200.000.000
2	85121808-005	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	Estudio de Resonancia Magnetica sin contraste de pelvis; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	CCTMI	NACIONAL	Evento	Unidad	1	850.000		
3	85121808-005	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	Estudio de Resonancia Magnetica sin contraste de Cara; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	CCTMI	NACIONAL	Evento	Unidad	1	580.000		
4	85121808-005	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	Estudio de Resonancia Magnetica sin contraste de Columna lumbar/lumboscara; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	CCTMI	NACIONAL	Evento	Unidad	1	830.000		
5	85121808-005	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	Estudio de Resonancia Magnetica sin contraste de Columna dorsal; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	CCTMI	NACIONAL	Evento	Unidad	1	820.000		
6	85121808-005	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	Resonancia Contrastada de Columna sacrocoxigea; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	CCTMI	NACIONAL	Evento	Unidad	1	785.000		

Dr. Marcelo Galli
R.P. N° 5072
Director Médico del INCAN
M.S.P. y B.S.

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

C.P. David Alvarez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

7	85121808-005	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	Estudio de Resonancia Magnetica sin contraste de Columna cervical; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	CCTMI	NACIONAL	Evento	Unidad	1	820.000
8	85121808-005	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	Estudio de Resonancia Magnetica sin contraste de Craneo; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	CCTMI	NACIONAL	Evento	Unidad	1	870.000
9	85121808-005	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	Estudio de Resonancia Magnetica sin contraste de muslo; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	CCTMI	NACIONAL	Evento	Unidad	1	710.000
10	85121808-005	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	Estudio de Resonancia Magnetica sin contraste de piernas; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	CCTMI	NACIONAL	Evento	Unidad	1	660.000
11	85121808-005	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	Estudio de Resonancia Magnetica sin contraste de partes blandas; debe incluir los insumo, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	CCTMI	NACIONAL	Evento	Unidad	1	740.000
12	85121808-005	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	Estudio de Resonancia Magnetica sin contraste de mediastino; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	CCTMI	NACIONAL	Evento	Unidad	1	871.000
13	85121808-005	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	Estudio de Resonancia Magnetica sin contraste Renal; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	CCTMI	NACIONAL	Evento	Unidad	1	757.000
14	85121808-005	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	Estudio de Resonancia Magnetica sin contraste de mamas; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	CCTMI	NACIONAL	Evento	Unidad	1	1.620.000

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
DIRECCIÓN MÉDICA

Dr. Marcelo Galli
R.P. Nº 5072
Director Médico del INCAN
M.S.P. y B.S.

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

C.P. David Alvarez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

15	85121808-005	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de cuello; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	CCTMI	NACIONAL	Evento	Unidad	1	828.000
16	85121808-005	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de hombro; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	CCTMI	NACIONAL	Evento	Unidad	1	798.000
17	85121808-005	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de brazo; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	CCTMI	NACIONAL	Evento	Unidad	1	670.000
18	85121808-005	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de codo; ebe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	CCTMI	NACIONAL	Evento	Unidad	1	655.000
19	85121808-005	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de antebrazo; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	CCTMI	NACIONAL	Evento	Unidad	1	653.000
20	85121808-005	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de mano; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	CCTMI	NACIONAL	Evento	Unidad	1	653.000
21	85121808-005	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de rodilla; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	CCTMI	NACIONAL	Evento	Unidad	1	698.000

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
DIRECCIÓN MÉDICA

Dr. Marcelo Galli
R.P. Nº 5072
Director Médico del INCAN
M.S.P. y B.S.

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

C.P. David Alvarez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

22	85121808-005	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de tobillo; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	CCTMI	NACIONAL	Evento	Unidad	1	698.000		
23	85121808-005	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de pie; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	CCTMI	NACIONAL	Evento	Unidad	1	698.000		
24	85121808-005	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de abdomen Colangioresonancia; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas	CCTMI	NACIONAL	Evento	Unidad	1	922.000		
25	85121808-005	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	COSTO DEL CONTRASTE, se debe considerar solo el costos del Contraste para realizar un estudio de Resonancia Magnetica contrastada y ademas el costo debe incluir todos los insumos, materiales descatables, etc.	CCTMI	NACIONAL	Evento	Unidad	1	375.000		
26	85121808-005	Servicio de Estudios de Resonancia Magnética	COSTO DE LA ANESTESIA (con sedacion) se debe considerar solamente el costo de la aplicación de la Anestesia. Ademas se debera incluir en el costo los insumos de anestesia, materiales descartables , honorarios profesionels, etc.	CCTMI	NACIONAL	Evento	Unidad	1	1.410.000		

C.P. David Álvarez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
DIRECCIÓN MEDICA

Dr. Marcelo Galli
R.P. Nº 5072
Director Médico del INCAN
M.S.P. y B.S.

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN